

**La lucha cuerpo a cuerpo en Pedro Monte y el *Corbacho*:
El caso de la *sacaliña***

**Wrestling in Pedro Monte and in *Corbacho*:
the case study of *sacaliña***

ELENA MIRAMONTES SEIJAS
IES Alfredo Brañas, Xunta de Galicia
emiramontes@edu.xunta.gal

Resumen: El estudio de un manual en latín tardío de esgrima y lucha, escrito por el autor conocido como Pedro Monte permite, por un lado, definir de manera más exacta algunos términos que el español toma directamente del lenguaje técnico bélico de los siglos XV-XVI y, por otro, reformular la definición del término ‘sacaliña’, que puede no ser muy acertada, según cómo está formulada en la actualidad por el diccionario de la Real Academia Española.

Palabras clave: léxico; Pedro Monte; sacaliña; combate.

Abstract: The study of a late Latin handbook in fencing and wrestling, written by the author known as Pedro Monte can also give us a better understanding of Spanish terminology. On the one hand, it allows us to define more accurately some terms that Spanish takes directly from the military language from the 15th-16th centuries. On the other hand, it may be used to reformulate the definition of the term ‘sacaliña’, perhaps not completely accurate as it is currently formulated by the Royal Spanish Academy’s dictionary.

Key words: spanish lexicon; Pedro Monte; sacaliña; wrestling.

Fecha de presentación: 16/12/2023 *Fecha de aceptación:* 12/11/2024

El presente trabajo surge de una conversación con el Dr. Manuel Valle Ortiz, estudioso de distintos manuales de combate antiguos y quien, además de animarme a realizar una edición en castellano de la obra principal de Pedro Monte, la conoci-

ELENA MIRAMONTES SEIJAS,
«La lucha cuerpo a cuerpo en Pedro Monte y el *Corbacho*: El caso de la *sacaliña*»,
Revista de Lexicografía, XXX (2024), pp. 53-63
ISSN: 1134-4539, e-ISSN: 2603-667. doi: <https://doi.org/10.17979/rlex.2024.11843>

da como *Collectanea*, me llamó la atención acerca del caso de la palabra *sacaliña* y de su uso en la citada obra, que parece desviarse de la definición que el DRAE aporta para ella.

Pedro Monte es una figura enigmática, que vivió a caballo entre los siglos XV-XVI y de cuya vida pocos detalles podemos tener por ciertos. En cambio, sí sabemos que en su momento fue una figura de renombre y considerado como uno de los mayores expertos en el arte de las armas, algo que se deduce de la mención que Leonardo da Vinci hace de él en una anotación personal en la que buscar recordarse que debe consultar con Monte acerca del lanzamiento de proyectiles (Manuscrito I del Instituto de Francia, lámina 120v). Su obra *Exercitiorum atque Artis Militaris Collectanea in tris libros distincta* (1509) busca ser un manual básico en el que describir no solo las armas típicas del momento y cómo emplearlas, sino las técnicas básicas para el combate, la lucha cuerpo a cuerpo o los giros acrobáticos a caballo.

Aunque el compendio está escrito en latín, el capítulo I del primer libro, nos da una lista de términos esenciales para el combate y la lucha, que Monte, consciente y explícitamente emplea en español, por no hallar en la lengua clásica equivalentes apropiados para las artimañas y para el armamento modernos. Entre estos términos se encuentra la palabra *sacaliña*, que utilizará con relativa frecuencia a lo largo de toda la obra y que describe como una técnica de pies para tirar al contrincante al suelo. Es por ello que en principio el Dr. Manuel Valle apuntó a la posibilidad de que fuese empleada como un sinónimo del término *zancadilla*, ya fuese por deformación, pues Monte vive entre España e Italia y no está claro de cuál de las dos regiones sería oriundo, o bien porque, en efecto, *sacaliña* fuese en aquel momento empleada con este significado.

Tras un estudio minucioso de las escasas fuentes que mencionan el término *sacaliña*, el presente artículo pretende esclarecer la cuestión, además de aportar más luz a la definición real del término *sacaliña*, además a otros términos técnicos, propios del lenguaje marcial del español de los siglos XV-XVI.

DEFINICIÓN Y TRADICIÓN DE LOS TÉRMINOS EN EL ESPAÑOL

El DCECH entiende que *sacaliña* es una derivación del término *sacar* y nos da la siguiente definición: «*Sacaliña* [1435, *Corbacho*], más tarde *socaliña* bajo el influjo de *so(n)sacar* (sinónimo de *socaliñar*), compuesto con el antiguo *liña* por LÍNEA, acaso porque la *sacaliña* o *garrocha* no podía arrancarse sin sacar una raja o línea de madera, pero más bien por el sentido antiguo de ‘zancadilla’ que consiste

en sacar de la línea vertical; de esta última ac. se pasó a la posterior ‘ardid con que se saca a uno lo que no está obligado a dar’ y otras acs. figuradas, en particular el pago que así se saca; por otra parte, desde ‘zancadilla’ pasaría el vocablo a designar lo que el fr. ant. *saqueboute* (objeto que sirve como para dar zancadilla) y de ahí ‘garrocha’; *socaliñar* [*Quijote*]; *socaliñero*».

Antonio de Nebrija, en cambio, la define como «garrocha. *sacaliña. aclis. idis*» (1992 [1495]).

Por su parte, el diccionario de la Real Academia Española describe *sacaliña* tomando ambos significados: una «vara con un arpón pequeño en el extremo» o bien como un «ardid para sacar a alguien lo que no está obligado a dar», mientras que el término *socaliña*, que se acepta como una deformación del anterior, se define como un «ardid o artificio con que se saca a alguien lo que no está obligado a dar».

Es más, parece que el término se utiliza de forma dialectal en distintas regiones y así, encontramos que en Panamá se emplea el verbo *sacaliñar* con la idea de «echar en cara a determinada persona, en tono quejoso, favores que se le han hecho antes» (Isaza Calderón y Alfaro Jované 1968 [1882]: 230).

Si consultamos el CORDE, parece claro que el término original es el de *sacaliña*, que aparece registrado por primera vez en el *Corbacho*, de 1438 (aunque la RAE atestigua una versión en la que aparece *socaliña*: *Fichero General* 00001237-002), posteriormente lo definiría Nebrija en 1495 y finalmente, aparecerá en dos ocasiones más: una vez en la obra de Quevedo, que por lo general prefiere usar la forma *socaliña* y otra en la de Lanteri, en 1705.

En cambio, nos da 13 resultados para la palabra *socaliña*, que aparece por primera vez en la obra de Quevedo, en la primera mitad del siglo XVII, época en la que también la utiliza Alonso de Castillo Solórzano en *Las harpias en Madrid*. Se vuelve a encontrar dos veces a finales del S. XVIII (en *Cartas de Azara al ministro Roda* en 1768 y en *Viaje a Italia*, de Moratín) y por último se ven 7 menciones hacia la segunda mitad del XIX (cuatro de ellas en la obra de Galdós) y dos más a principios del XX.

En cuanto a los términos derivados *socaliñero* y *socaliñar*, son términos bastante tardíos y con poca tradición en nuestra lengua, apareciendo ambos una única vez, el primero en 1876-1880, *El bandolerismo. Estudio social y memorias históricas*.

cas, de Julián Zugasti y Sáenz y el segundo en 1970, en *Paseillo por el planeta de los toros*, de Antonio Díaz-Cabañate.

Finalmente, y puesto que es un término que en su definición resulta de mayor interés para este estudio, la palabra *zancadilla*, de gran tradición, uso y continuidad en nuestra lengua, se utiliza de forma bastante recurrente y habitual a lo largo de los siglos, desde su primera aparición en 1487, en *Católica impugnación del herético libelo maldito y descomulgado*, de Fray Hernando de Talavera, hasta nuestros días. En este caso, al referirnos a este término, lo haremos teniendo en cuenta la primera definición que para él nos aporta el DRAE: «acción de cruzar alguien su pierna por entre las de otra persona para hacerle perder el equilibrio y caer».

ESTUDIO DE LOS CASOS

De los casos aportados por el CORDE, aquellos relativos a *socaliña* y a sus derivados parecen referirse claramente, como indica el DRAE, a los ardides necesarios para sacar o sonsacar a alguien algo, especialmente dinero, que no tiene obligación de dar. Puesto que parece retomar, por tanto, la segunda acepción que se aporta para *socaliña*, nos centraremos en el uso de esta última, por ser los datos de la primera poco útiles para el estudio que aquí nos atañe, que procura buscar la significación exacta que en el ámbito bélico tenía la palabra *socaliña*.

Como se menciona arriba, de las cuatro entradas que el CORDE nos da para *socaliña*, además de la definición que encontramos por parte de Nebrija, Quevedo parece emplearla de forma metafórica en la introducción a un romance («responde a la socaliña de unas pelonas», 1969-1972 (1597-1645]: II, 433), con el mismo significado aceptado para la *socaliña*, forma que el autor prefiere en su mayoría. Asimismo, hallamos otras dos entradas que claramente se refieren a la segunda acepción que para este término nos da el DRAE.

Comenzaré por citar el fragmento tomado de Raimundo de Lantery, en que, efectivamente, «armó nuevamente esta socaliña» (1949 [1705]: 312) para arrebatar un dinero a don Pedro Núñez de Prado. No se nos dan más detalles de este ardid y, ateniéndonos a la definición del DRAE, parecería que se tratase de un simple tirón para robar algo a alguien. Sin embargo, hay dos detalles en este ejemplo que indican que no se trata de algo de esta índole y que, de hecho, esta *socaliña* no busca arrancar algo físicamente a don Pedro con rapidez para luego poder huir, pues parece que el escritor se entretiene a negociar con la víctima, que no tiene el dinero solicitado.

La expresión *armar una sacaliña* indica que se trata de algo un poco diferente: una llave, técnica o maña de la lucha cuerpo a cuerpo, habitual en la época, como veremos más adelante. Igualmente, el texto continúa diciendo «teniéndolo siempre preso», por lo que el agresor, en este caso, ha conseguido retener a su víctima físicamente y una vez sujeto e inmovilizado, le *arma la sacaliña*.

Pero es el cuarto fragmento ofrecido por el CORDE y, de hecho, el primero en orden cronológico, el que da la clave para comprender realmente este término. Alfonso Martínez de Toledo, en su *Corbacho* de 1438, nos describe la lucha encarnizada entre la Pobreza y la Fortuna, en que la primera tienta con una *sacaliña* a la segunda. Es en este caso donde queda más patente que lo que la Fortuna busca no es «sacar a alguien lo que no está obligado a dar»: no busca robar ni arrebatar nada a la Pobreza (fuera, probablemente, de su dignidad y honor), sino derrotarla en una lucha cuerpo a cuerpo y no solo emplea para ello la *sacaliña*, sino que hace un gran alarde de habilidad marcial, empleando todo tipo de técnicas profesionales.

LA LUCHA CUERPO A CUERPO

Al revisar el texto de Martínez de Toledo, no tardamos en descubrir que la Fortuna hace gala de prácticamente todas y cada una de las técnicas de pies descritas por Monte, describiéndonos una pelea digna de cualquier soldado versado en las artes bélicas del momento ya que, como afirma Gearhart (2020: 78) y el propio autor parece corroborar, el Arcipreste de Talavera tenía un amplio adiestramiento, al menos, en lucha cuerpo a cuerpo:

«La Pobreza tomó a la Fortuna, la una mano a los pechos e la otra a la çintura. La Fortuna echó mano a la Pobreza, la una mano al cuello, la otra al braço derecho, e comenzáronse a tentar de fuerça. E como la Fortuna estava gruesa e muy poderosa, parescía al comienço como que sobrava a la Pobreza de grand fuerça [...] E comenzóla de estremeçer, que así sonavan sus huesos como nuezes en costal, e armóle la mediana, * cuidándola derribar.

Desque vido que non le valía nada aquella manera, cometióle de una encontrada * por ver sy la llevaría; vido que non le enpeció con las dos que le avía parado, púsole un traspíe pensándola derrocar. Desque vido que non podía por aquellas maneras su voluntad complir, tentóla de sacaliña * por ver sy la vençería, e non la pudo sobrar. Dixo: “Le yo daré a esta villana dos tornos * e le faré desmemoriar” Vido que a mal nin a byen non la podía de tierra arrancar, tomó tanta melenconía que cuidava rreventar; dixo: “Aquesta villana, de torno de braços, con un gayón, * de pura fuerça, la avré de derrocar”. Cometióle, mas non pudo algo en ella mellar. * Provóla con un desvío * sy pudiera con ella maestramente * en tierra dar; quisiera a braço partido algund tanto de la tentar con algund arte de pies, por se poder della honrrar; pero ya a mal nin a byen non la podía sobrar,

nin lo peor que era, de sy desviar. Enpero, la Pobreza emaginó en sy: “Esta vilana está gruesa como toro. Sy la yo dexo porfiar, guardándome de sus maneras, la faré fuertemente sudar; pero quiero estar agora queda. Ella sus fuerças prueve en mí, e cometa lo que quisiere, fuerça e maneras; * que jamás non la armaré hasta que la vea cansada con su orgullo, fuerça e locura, e entonçe tomarla he a tiempo, que non podrá rresollar; averá perdido fuerça, maneras, brío e locura; e luego býa a escotar: serle a doble trabajo e dolor trasdoblado, quando su daño a par ojo viere” [...].

E quando la Pobreza vido que era ya tiempo de tomar vengança de la Fortuna, la qual no se podía ya mover, nin menear, nin rresollar, tanto estava ya cansada de la grand fuerça que con la Pobreza provado avía, entonçe la Pobreza, entró en ella e armóle de rrezio e paróle l'ancha, * e alçóle las piernas en el ayre, la cabeza escontra * la tierra, e dexóla venir, e dio con ella una tan grand caýda, que la cuydó çiertamente rrebentar» (1990 [1438]: 326 y ss.).

El encuentro comienza con las dos contendientes tanteándose mutuamente las fuerzas y las probabilidades de éxito tras agarrarse la una a la otra. Entonces, la Fortuna comienza a probar diferentes mañas para derrotar a su adversario: comienza con una *mediana*, continúa con una *encontrada*, un *traspié*, una *sacaliña*, un *torno*, un *desvío* y un ataque *a brazo partido*, para intentar de nuevo algún juego de pies o un nuevo *desvío*.

La Pobreza, en cambio, resiste todas las *mañas*, esperando a que la Fortuna se agote, para *armar* y *escotar*, finalmente, con un *ancha* que da con la Fortuna por tierra.

Nótese que para referirse al momento en que una de las dos prepara y lanza su ataque, el autor emplea la misma palabra que encontramos en el texto de Lantery: *armar*, término que Monte también utiliza, en su forma latina, mas con el mismo significado que aquí encontramos, en diversos lugares de su manual de combate y que define así en el capítulo primero: «en la lengua española común se utiliza el término *armar* igualmente para cualquier técnica de pies al luchar en la palestra»¹, entendiendo por *palestra* la lucha cuerpo a cuerpo.

Pues bien, si comenzamos por el principio, cuando ambas alegorías están agarrándose y siempre de acuerdo con las definiciones que Monte nos da en el primer capítulo de su obra (1509), la Fortuna comienza con un tipo de agarre, quizá más efectivo y al parecer más canónico que el de la Pobreza. Se trata de un ataque que

¹ «armare pariter in hyspana lingua communi vocabulo habetur: pro quacumque pedum industria dum palestra certatur».

en español llamaríamos *a degiello* (*de collari* en el original latino), pues se aferra al cuello de su enemiga con una mano y a uno de sus brazos con la otra².

Continuando con las técnicas mencionadas en el fragmento y, manteniendo su orden, esta sería la definición que encontramos para cada una en el manual:

- *Medianam*: nuestra pierna pasa por en medio de la del otro para rodearla³.
- *Encontrada*: este término no aparece en Monte hasta el capítulo segundo, como un sinónimo de un tipo concreto de *torno* o *atravesada*, en que una de nuestras manos agarra el cuello del adversario, mientras la otra agarra el pecho u otro lugar próximo y el pie busca desequilibrar el suyo para que caiga del lado contrario⁴.
- *Traspié*: la punta de nuestro pie choca con el pie del contrincante para desequilibrarlo y que caiga de espaldas⁵.
- *Sacalíña*: «Se dice sacalíña a cuando agarramos con el talón o la punta de nuestro pie el pie del otro y lo arrastramos hacia nuestro propio pie y sus brazos se alejan del cuerpo, de modo que caiga sobre su espalda. Pero para hacer esta sacalíña, nuestro pie debe entrar a la altura de la mitad de la pantorrilla del otro»⁶.
- *Torno*: «Llamamos *torno* a cuando nuestro pie bloquea el pie del otro por su parte anterior y cuando lo atraemos hacia nosotros con los brazos, de modo que caiga de bruces en el lugar en que nosotros estábamos antes, igualmente es un *torno*, pues no arrastramos al adversario en línea recta, sino más bien girando o en círculo.»⁷ Menos clara es la referencia en el *Corbacho* a un

² «de modo apprehensionis dicimus luctari de collari quando una manus nostra ex collo adversantem accipit, alia vero ex brachio vel manu illius».

³ «Medianam appellamus ex eo quod tibia nostra per dimidium tibiarum alterius ingredietur et unam alterius cum tibia nostra circumdamus».

⁴ «Hae autem versutiae ut in prologo axposuimus ab Hyspanis tornus, transversum vel incontrum vocatur et quo ad Latinam proprietatem obviatio appellari potest, quaquidem collum alterius cum manu nostra apprehendendo et alia alterius sub brachio de pectore aut similibus locis cum pede nostro dextero in suo sinistro armari debet ut corpus illius totaliter super suo sinistro latere labatur et postquam cum manu sinistra ex collari accipit converso est armanda sive facienda versutia».

⁵ «Transpedem intelligimus quando cum puncta pedis nostri strategemata sive indistriae diversis locis vel apprehensionibus fieri possunt, sicuti interdum ex collo et alias ex brachiis et quandoque propinquius manendo ex pectore aut lumbis capiendum est vel quod nos latus laterius accipiamus».

⁶ «Saccaligna dicitur dum cum talari vel puncta pedis nostri pedem alterius accipimus et ad nos ipsum pedem attrahimus et brachia corpus eius expellunt ut super tergum suum cadat. Sed ad faciendam hanc saccalignam, pes noster per dimidium tibiarum alterius ingredi debet».

⁷ «Tornum appellamus dum pes noster pedi alterius per partem anteriorem obviat. Et quando ipsum ad nos cum brachiis attrahimus ut ad praecipitum deveniat in loco ubi nos antea eramus, pariterque tornum quia non per lineam rectam advesarium attrahimus, sed imo in modum girandi vel circulandi».

torno de brazos, que quizá intentaría emular la técnica empleando las extremidades superiores, en lugar de las inferiores.

- *Desvío*: se aprovecha la fuerza del adversario, de modo que cuando nos agarra del cuello, aflojamos las fuerzas para que con su propio ímpetu, caiga de bruces⁸.

- *A brazo partido*: «cuando estamos pecho contra pecho, permaneciendo un brazo nuestro bajo el del contrincante y el otro brazo sobre el del otro, agarrándonos el uno al otro por igual»⁹.

- *Ancha*: con nuestra pierna enganchamos la del contrario para levantarla e intentar enlazar con otra técnica llamada *descaderada* y que busca elevar la pierna del otro por encima de la propia cadera y que él caiga sobre la suya¹⁰.

¿ES LA SACALIÑA UNA ZANCADILLA?

Sobre la hipótesis, propuesta por el Dr. Manuel del Valle, de que *sacaliña* se refiera concretamente a una zancadilla, hay que hacer un par de apreciaciones.

En primer lugar y de nuevo teniendo en cuenta los datos del CORDE, como ya mencionamos, la primera aparición del término *sacaliña* data de 1438, mientras que *zancadilla* aparece ya en la obra de Fray Hernando de Talavera, en el año 1487. Hay, por tanto, poca diferencia temporal entre la aparición de ambos términos y parecen convivir desde entonces, por lo que en principio no cabría pensar en una evolución de una forma en otra.

Podríamos aceptar que, si Pedro Monte fuese en realidad oriundo de Italia, se hubiese equivocado en el uso del término *sacaliña*, confundiendo ambos vocablos y empleando el errado. Sin embargo, el uso que de él hacen Lantery y Martínez de Toledo, parecen corroborar su versión, erosionando por tanto esta teoría.

Asimismo, al analizar con calma todos los términos utilizados por Martínez de Toledo, queda claro, por un lado, que todos ellos son tecnicismos propios del combate cuerpo a cuerpo de la época, empleados, al parecer, con bastante maestría y conocimiento de causa. Por otra parte, todas las mañas mencionadas, salvo una, se

⁸ «Desvium a deviendo corpus nostrum nomen assunit. Quia dum de agagate diploidis vel ex collari accipitur et alius supra nos vires imponit, corpus nostrum deviamus et ipsum ad anteriorem partem labi sinimus».

⁹ «De brachio diviso vel partito videlicet cum pectus cum pectore assistit, manente uno brachio nostro sub alterius brachio alioque super alio et sic equaliter apprehendimus».

¹⁰ «Antiam vel ancham aut melius tollens pernam assumimus dum tibiam nostram per dimidium tibiarum alterius immittimus et unam tibiam ipsius in altum sublevamus quod cadat fere ac si disclunatam sive clunilevum poneremus».

ejecutan con los pies y hacen referencia a unas técnicas muy concretas que buscan desequilibrar y tirar al adversario de una forma muy específica, por lo que no cabe margen de confusión a la hora de elegir y definir los términos.

Una zancadilla, según el DRAE es la «acción de cruzar alguien su pierna por entre las de otra persona para hacerle perder el equilibrio y caer». En comparación con los términos aquí expuestos, es este un término quizá más genérico para todo tipo de mañas. En cualquier caso, Monte no la describe, quizá por no ser propia de la lucha o por no considerarla un término de relevancia. Se trata de entorpecer al otro al meter una pierna en medio de las suyas. La *sacaliña*, en cambio, se dirige exclusivamente a una de las piernas del enemigo y busca engancharla para arrastrarla, no solo un simple entorpecer el movimiento y desequilibrar.

¿ES UNA TÉCNICA PARA ROBAR?

Tan problemática es la definición de *sacaliña* como una ‘zancadilla’, como lo es entender que es un ardid para robar, como nos indica el DRAE.

Si recapitulamos y volvemos a revisar los datos encontrados en el texto de Lanterry (1949 [1705]: 312), el narrador está amenazando a su víctima, la inmoviliza, la retiene y entonces le *arma la sacaliña*, para tirarlo al suelo. Busca que le den un dinero, que la víctima no tiene físicamente consigo, que el atacante no consigue y que ambos negocian en el momento. Se trata, por tanto, de una argucia intimidatoria, que no logra extraer nada contra la voluntad del enemigo, aunque en este caso cabría pensar que el sentido que el autor le da a la palabra se aproxime más al de la *socaliña*.

Martínez de Toledo (1990 [1438]: 326 y ss.) describe con todo lujo de detalles un combate en toda regla, de modo que ambas contendientes se toman su tiempo, sacan a relucir toda su pericia militar y buscan la ruina de la otra, pero en ningún momento se habla de extraer o arrebatar un bien la una a la otra, fuera, por supuesto, del desonor de perder la batalla.

Monte (1509), por su parte, nos da un compendio de técnicas de lucha y combate, tomando los términos técnicos aprendidos y enseñados en la tradición militar que evolucionó en la conocida como Escuela Española. No hay, por tanto, lugar para el error aquí: todas las técnicas buscan derribar y derrotar al enemigo, entendiendo que están pensadas para sobrevivir en un combate o una guerra, no para robar ni sustraer bienes, al margen de que en algún momento pudiesen utilizarse para tal finalidad.

CONCLUSIONES

Parece, en definitiva, que el término *sacaliña* puede no hacer referencia, ni a una ‘zancadilla’, ni a un «ardid para sacar a alguien lo que no está obligado a dar», en sentido estricto. Al contrario, se trataría de una técnica propia del combate cuerpo a cuerpo, no necesariamente con la intención última de robar. Sería una maña, realizada con los pies, de forma que el pie propio golpease la pierna del contrario, a poder ser por el medio de la canilla, intentando arrastrarlo hacia nosotros, buscando el desequilibrio del contrario, que sus brazos se separasen de su cuerpo (con lo que ello significaría de indefensión en pleno combate, sobre todo si es una lucha armada) y forzando su caída de espaldas.

En este sentido, es plausible creer que este significado técnico, propio de un ambiente bélico, fuese quizás el original de la palabra y que hubiese evolucionado, al emplear la misma técnica para robar o sustraer algo a un enemigo, en las definiciones que hoy el DRAE acepta para este término.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario de Corominas Etimológico Castellano e Hispánico (DCECH)*, Madrid, Gredos, en línea en <https://bibliamedieval.es/biblioteca.es/corominas/corominas.html> [consulta: 20/11/2024].
- GEARHART, Grant (2020): «Wrestling in Alfonso Martínez de Toledo’s *Arçipreste de Talavera* and Pietro Monte’s *Libro del ejercicio de las armas*», *La Corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures and Cultures*, 49, 1, pp. 73-101 <https://dx.doi.org/10.1353/cor.2020.0029>.
- ISAZA CALDERÓN, Baltasar y Ricardo Joaquín ALFARO JOVANÉ (1968² [1882]): *Panameños*, Panamá, Academia Panameña de la Lengua
- LANTRY, Raimundo de (1949 [1705]): *Memorias de Raimundo de Lantry mercader de Indias en Cádiz*, Madrid, Escelicer S.L.
- MARTÍNEZ DE TOLEDO, Alfonso (1990 [1438]): *Arcipreste de Talavera (Corbacho)*, ed. de Marcella Ciceri, Madrid, Espasa-Calpe.
- MONTE, Pedro (1509): *Exercitionum atque artis militaris collectanea in tris libros distincta*, Milán, Ioannem Angelum Scinzenzeler.
- NEBRIJA, Antonio de (1992 [1495]): *Vocabulario español-latino*, ed. de John O’Neill, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco de (1969-1972 [1597-1645]): *Poesías*, ed. de José Manuel Blecua, Madrid, Castalia.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Banco de datos (CORDE). Corpus diacrónico del español*, Madrid, Real Academia Española, en línea en <https://www.rae.es/banco-de-datos/corde> [consulta: 16/05/2023].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa, en línea en <https://dle.rae.es> [consulta: 11/05/2023].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Fichero General*, Madrid, Real Academia Española, en línea en <https://apps2.rae.es/fichero.html> [consulta: 19/11/2024].